



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de Misiones  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

"Las Malvinas son argentinas".



Consejo Directivo

POSADAS, 01 SEP 2022

**VISTO:** La Nota CUDAP:FCE\_NOTA-S01:0001200/2022 elevada a éste Cuerpo Colegiado por la Dirección de Estudios y la Supervisión de Equivalencias, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** mediante la Nota de referencia, las mencionadas dependencias solicitan se apruebe el reconocimiento de materias por equivalencia a alumnos que hayan aprobado materias del Ciclo Común de las Carreras de Grado Licenciatura en Administración de Empresas (Plan 2008) y Licenciatura en Economía (Plan 2008), y se hayan inscripto a la Carrera de Grado Contador Público (Plan 2020).

**QUE** las tres Carreras compartieron un mismo Ciclo Común (Plan 2008), y que las mismas no difieren en su contenido.

**QUE** la Resolución CD N.º 055/2020 contempla las equivalencias entre el Plan 2008 y el Plan 2020 de la Carrera de Contador Público.

**QUE** dicha solicitud cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica.

**QUE** la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 24 de Agosto de 2022, sugiere aprobar la solicitud efectuada por la Dirección de Estudios y la Supervisión de Equivalencias.

**QUE** en la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 24 de Agosto de 2022, el Consejo Directivo aprobó por Unanimidad, el Despacho de Comisión de Asuntos Académicos.

**POR ELLO**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Régimen de Equivalencias entre Materias aprobadas en el Ciclo Común de las Carreras de Grado **LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** (Resolución CS N° 020/08), y **LICENCIATURA EN ECONOMÍA** (Resolución CS N° 019/08), a ser reconocidas en la Carrera de Grado **CONTADOR PÚBLICO** (Resolución CS N° 025/2020), según Cuadro que obra en **Anexo** que forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN CD N° 0129-22  
ehr/MSL

  
Dr. Héctor Martín AYALA  
Secretario  
Consejo Directivo  
F.C.E. - U.Na.M.

  
Dra. María Sandra LIBUTTI  
Presidenta  
Consejo Directivo  
F.C.E. - U.Na.M.



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de Misiones  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

"Las Malvinas son argentinas".



Consejo Directivo

ANEXO

Materias aprobadas en las carreras de: Licenciatura en Administración de Empresas (Res CS N.º 020/08) Licenciatura en Economía (Res CS N.º 019/08)	Materias a Reconocer por equivalencias en Contador Público (Res CS N.º 025/2020)	Tipo de reconocimiento
<b>CICLO DE NIVELACIÓN</b>	<b>CICLO INTRODUCTORIO</b>	--
Área Matemática	Introducción a la Matemática	Total
Área Integrada I	Introducción a las Ciencias Económicas	Total
<b>CICLO COMÚN</b>	<b>CICLO COMÚN</b>	--
<b>PRIMER AÑO</b>	<b>PRIMER AÑO</b>	--
Problemática Filosófica y Metodología de las Ciencias	Introducción al Conocimiento Científico	Total
Principio de Administración y Organización	Administración I	Total
Álgebra	Álgebra	Total
Contabilidad Básica	Introducción a la Contabilidad	Parcial: Más la aprobación de un Trabajo Práctico sobre: Antecedentes y Evolución de la Contabilidad
Análisis Matemático	Análisis Matemático	Total
Microeconomía I	Microeconomía I	Total
<b>SEGUNDO AÑO</b>	<b>SEGUNDO AÑO</b>	--
	Contabilidad Intermedia.	Equivalencia Total con Contabilidad Básica
Derecho Privado I	Derecho Privado	Total
Macroeconomía I	Macroeconomía I	Total
--	Informática Aplicada a las Ciencias Económicas	Extracurricular: Computación y Manejos de Recursos Informáticos: se reconocerán los Módulos aprobados o la Cátedra completa cuando se tenga aprobados todos los Módulos.
Estadística I	Estadística I	Total
Derecho Constitucional y Administrativo	Derecho Constitucional y Administrativo	Total
Administración	Administración II	Total
Área Integrada II	Área Integrada I	Total

RESOLUCIÓN CD N.º

0129-22

chr/MSL

Dr. Héctor Martín AYALA  
Secretario  
Consejo Directivo  
F.C.E. - U.Na.M.

Dra. María Sandra LIBUTTI  
Presidenta  
Consejo Directivo  
F.C.E. - U.Na.M.